

Santiago, 6 de Diciembre de 2024

COMUNICADO N°14 - MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE
CIERRA EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
CON ACUERDO EN MATERIAS ECONÓMICAS Y DE LA AGENDA LABORAL



Este **jueves 5 de diciembre**, se dio continuidad, en la última jornada del cronograma inicialmente acordado, al **proceso de Negociación del Sector Público**.

Durante la mañana, se realizaron reuniones técnicas para abordar las materias de Teletrabajo y Ausentismo. En ambas el ejecutivo expuso los avances de las discusiones anteriores y propuestas para una agenda de proyección en ambas materias, recibiendo los comentarios y opiniones de las organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público.

Desde las 15:00h del mismo día, se desarrolló la reunión acordada para construir un acuerdo integral, con la participación de los Ministros de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, y los representantes de la CUT-Chile y las organizaciones de la Mesa del Sector Público.

En una extensa reunión, que se extendió por casi 10 horas, hasta cerca de las 3:00h de la madrugada del día siguiente, el gobierno **completó sus respuestas sobre Incentivos al Retiro de carácter permanente, la Agenda de Trabajo para el año 2025 y se realizó un intercambio en varias rondas sobre materias de Reajuste General, Bonos y Aguinaldos**.

En la discusión las organizaciones de la Mesa del Sector Público ratificaron sus objetivos en términos de alcanzar un Reajuste que diera cuenta de la plena recuperación del poder adquisitivo perdido, así como un incremento superior al Reajuste General para los Ingresos Mínimos y el Bono de Mensual de Cargo Fiscal para trabajadores/as de menores ingresos.

Al cierre de la reunión, se alcanzó un acuerdo en materias salariales que se ajustaría de acuerdo a la cifra de IPC, para el mes noviembre, publicada hoy por INE. En conjunto, el acuerdo contempla los siguientes componentes:

1. Atendiendo a las condiciones fiscales expuestas por gobierno, y de forma excepcional, se acordó **un proceso de Reajuste General de Remuneraciones que se desarrollará en 3 etapas**.
2. Un **Reajuste General de Remuneraciones, a partir del 1° de diciembre de 2024, de un 3,0%**.
3. A contar del **1° de enero de 2025, un Reajuste General de Remuneraciones de un 1,2%**, alcanzando con ello la cifra de IPC de los últimos 12 meses de un **4,2%**.
4. A partir del **1° de junio de 2025, un Reajuste General de 0,64%**, constituyendo la secuencia descrita un **Reajuste Total de 4,9%**, que equivale a un **0,7% de Reajuste Real de Remuneraciones**.
5. Adicionalmente, **las remuneraciones mínimas y el bono mensual de cargo fiscal, se reajustan en un**

adicional de 2 %, en el mes de enero de 2025. Completando en la secuencia **un reajuste total de 6,9%, que equivale a un 2,7% de Reajuste Real de Remuneraciones.**

6. Para compensar la diferencia que el incremento por debajo del IPC produce en el mes de diciembre, con Bono de Término de Negociación que se pagará en el mes de enero, **se pagará un componente adicional que equivale a la pérdida de poder adquisitivo** calculada para las líneas de exclusión de bonos y aguinaldos.
7. Los Bonos y Aguinaldos se reajustarán por IPC y pasarán a tener carácter permanente.
8. **En la Ley de Reajuste se incorporarán las normas acordadas sobre Incentivos al Retiro que perfeccionan los planes de retiro vigentes y las constituyen como derechos de carácter permanente.**

Sobre la base del conjunto de acuerdos económicos y laborales definidos, se comprometió la redacción de los acuerdos en tres documentos: el Protocolo de Acuerdo para el Reajuste del año 2025; la Agenda Laboral para el año 2025; y los Acuerdos Sectoriales en materias de Incentivos al Retiro.

A las 12:00h del día viernes 6 de diciembre, en dependencias del Ministerio de Trabajo, se realizó **la ceremonia de firma, por parte de los Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la Central Unitaria de Trabajadores/as y las organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público, del Protocolo de Acuerdo para el Reajuste 2025.**

El Proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público será ingresado por el gobierno al Congreso Nacional, el próximo lunes 9 de diciembre, para iniciar su tramitación legislativa, la que será acompañada por las 15 organizaciones firmantes del acuerdo y la CUT-Chile.

Continuaremos informando sobre el proceso legislativo y sus avances en los próximos días.

Saludos fraternales



Eric Campos Bonta
Secretario General CUT – Chile



David Acuña Millahueique
Presidente CUT – Chile



Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile
Coordinador del Sector Público